



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-06034656-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Prórroga - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Laura Victoria PEÑARANDA GONZÁLEZ

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bióloga y M. Sc. en Ciencias en Ecología Molecular y Biotecnología Laura Victoria PEÑARANDA GONZÁLEZ, solicita prórroga para la presentación de su Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha sido admitida como candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires mediante RESCD-2023-901-UBA-DCT_FFYB, de fecha 1 de noviembre de 2023.

Que mediante COPDI-2025-06207767-UBA-DPO#SP_FFYB la interesada ha presentado la nota correspondiente justificando la solicitud de prórroga para la presentación de Plan de Tesis, la cual ha sido avalada por la Directora de Tesis, la Codirectora de Tesis y Consejera de Estudios, Dra. Inés Eugenia GARCÍA DE SALAMONE, Dra. Luciana Paula DI SALVO y Dra. María Daniela GROPPA, respectivamente.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a la misma.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11 y lo

aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 16 de diciembre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR hasta el día 1 de marzo de 2026 el lapso para la presentación del Plan de Tesis de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bióloga y M. Sc. en Ciencias en Ecología Molecular y Biotecnología Laura Victoria PEÑARANDA GONZÁLEZ.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.